

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37359** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia:

1. Que en el procedimiento numero 605/2015-m, por Auto de fecha 6 de Octubre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Inmobiliaria y Desarrollos Tabira Sociedad Limitada, con Cif b-31843295 y con domicilio en calle Estacion número 17, Bajo 1-A, de Lemoa (Bizkaia).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que la Administración concursal ha correspondido a Don Iker Filloy Nieva, economista. Domicilio postal: calle Gran Via, 42, Principal Derecha (48011 Bilbao). Dirección electrónica: [concursal@grupozubizarreta.com](mailto:concursal@grupozubizarreta.com)

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 15 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150052070-1